



Departamento de Medio Ambiente
y Turismo

Servicio Provincial de Teruel
Patronato Reserva Natural Dirigida de la
Laguna de Gallocanta

✉ C/ San Francisco, 27
44001-TERUEL

978 64 11 45 - Fax: 978 64 11 28

N/REF: UCME/EN/BLI
ASUNTO: **Convocatoria Pleno Patronato
29 OCTUBRE 2025**

CONVOCATORIA

De orden y en nombre del Sr. Presidente del Patronato de la “Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta”, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón y el artículo 8 de la Ley 11/2006, de 30 de noviembre, de Declaración de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta (en la redacción dada por el Decreto 96/2023, del Gobierno de Aragón), **se le convoca a la próxima sesión ordinaria de este órgano colegiado, que se celebrará el próximo el día 29 de octubre de 2025, a las 10,30 horas en primera convocatoria**, y si no existiera cuórum, quince minutos después en segunda convocatoria, en formato **PRESENCIAL**, en el **CENTRO DE JUVENTUD del municipio de SANTED (Zaragoza)**, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2024.
- 2.- Aprobación de la Memoria Anual de Gestión del año 2024.
- 3.- Informar el plan anual de trabajo de 2025.
- 4.- Informar los proyectos de actuación compensatoria a realizar en el Área de Influencia Socioeconómica
- 5.- Actualización del Reglamento de Régimen Interno.
- 6.- Ruegos y Preguntas.

Se acompaña junto a esta convocatoria la siguiente documentación:

- 1.- Borrador del acta de la sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2025.
- 2.- Memoria Anual de actividades y resultados año 2024.
- 3.- Resumen de inversiones de 2025.
- 4.- Reglamento de Régimen interno vigente y Borrador de la actualización del Reglamento de Régimen Interno.
- 5.- ORDEN MAT/1215/2025 de 31 de julio, por la que se aprueba y se compromete el gasto y se reconoce la obligación de las transferencias con cargo al fondo de compensación a Ayuntamientos en municipios incluidos en áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de Aragón para el ejercicio 2025.
- 6.- Listado de actuaciones con cargo al fondo de compensaciones a Ayuntamientos.
- 7.- Listado de Miembros del Patronato.

Esta documentación es enviada por correo electrónico a través de un enlace a la dirección facilitada por usted o la entidad a la que representa. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19.3.a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se comunica que la información sobre los temas que figuran en el orden del día quedan a su disposición en esta Secretaría.

En Teruel, a la fecha de firma electrónica.
LA SECRETARIA DEL PATRONATO

Fdo.: Belén Leránóz Istúriz.